

**REACTIVACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 117
PROGRAMA DE VIVIENDA INTERÉS
PRIORITARIO PARA AHORRADORES**

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIPA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con la demanda de posibles beneficiarios plenamente identificada que no requieran crédito hipotecario para el cierre financiero y cumpla con las condiciones y requerimientos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de cofinanciar la adquisición de las viviendas que resulten de los mismos, por parte de los beneficiarios del PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.

Como quiera que el proceso de selección de la referencia se suspendió el pasado veintiuno (21) de septiembre de 2017 por el término solicitado por FINDETER de cinco (5) días hábiles, en el siguiente sentido: *"De manera atenta solicitamos se considere la posibilidad de SUSPENDER la CONVOCATORIA No. 117 VIPA – ESQUEMA PÚBLICO PRIVADO – DISTRITO CAPITAL, por cuanto FINDETER en calidad de evaluador contratado requiere realizar un análisis más detallado de las circunstancias que rodean la tradición de algunos de los predios que conforman el globo de terreno del cual nacen 3 proyectos de vivienda ofertados por el proponente UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR (...)"*; y teniendo en cuenta que el Comité Técnico autorizó la suspensión del proceso por los cinco días hábiles solicitados, por medio del presente documento se reanuda el proceso de selección de la referencia en consideración a que FINDETER el día veintiocho (28) de septiembre de 2017 remitió mediante correo electrónico el radicado No. 220173200008556 denominado *"Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos Convocatoria No.117"* el cual fue debidamente publicado en la página web de la Fiduciaria Bogotá, y se procede a publicar el acta con los proyectos habilitados.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2017.

FIDUCIARIA BOGOTÁ Como vocera del Fideicomiso PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.